

# ASOCIDE



Asociación de  
Sordociegos  
de España

## MEMORIA 2023

## Contenido

---

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES .....	5
3. OBJETIVOS Y FINES ESTATUTARIOS DE ASOCIDE .....	6
4. PROGRAMAS REALIZADOS .....	8
4.1. PROGRAMA DE GOBERNANZA INCLUSIVA.....	8
Funcionamiento y mantenimiento de Asocide <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	8
4.2. PROGRAMA DE FACILITACIÓN, GUÍA INTERPRETACIÓN Y SERVICIO DE ATENCIÓN.....	9
Servicio de voluntariado .....	9
5. MEMORIA ECONÓMICA.....	10
6. ENTIDADES COLABORADORAS.....	11

## 1.INTRODUCCIÓN

---

ASOCIDE (Asociación de Sordociegos de España), es una organización sin ánimo de lucro de ámbito estatal declarada de Utilidad Pública (BOE Num.56 de viernes, 6 de marzo de 2009) que tiene como fines buscar, crear y fomentar todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las personas sordociegas en todos los ámbitos, para mejorar su calidad de vida, procurando su desarrollo humano, intelectual y social. Es la primera organización de España liderada por las propias personas sordociegas y de ella parte el movimiento asociativo en el que son ellas quienes asumen el protagonismo.



ASOCIDE atiende de manera gratuita a todas las personas sordociegas de España mayores de edad.

ASOCIDE es miembro de FASOCIDE (Federación de Asociaciones de Personas Sordociegas de España). FASOCIDE agrupa a las diferentes asociaciones de personas sordociegas en España que están lideradas por las propias personas sordociegas.

Desde las asociaciones miembro de FASOCIDE se ofertan servicios de guía-interpretación para personas sordociegas en todo el territorio nacional. En aquellas comunidades donde no hay sede de la asociación ni de las delegaciones territoriales, ASOCIDE cubre los servicios de interpretación solicitados por las personas residentes en dichos territorios.

Esta memoria presenta un resumen del trabajo desarrollado por ASOCIDE a lo largo del año 2023. Se trata de ofrecer una síntesis de los resultados obtenidos a lo largo del año, así como de los programas realizados, los recursos utilizados, la organización y la actividad llevada a cabo.



## 2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

---

ASOCIDE comparte misión, visión y valores con FASOCIDE.

### **MISIÓN**

ASOCIDE nace con el fin de unir y fortalecer el movimiento asociativo propio de las personas sordociegos y para representar, defender los derechos y mejorar la calidad de vida de este colectivo.

### **VISIÓN**

Ser una entidad por y para las personas con sordoceguera, donde este colectivo es el protagonista que trabaja para conseguir ser una entidad referente en la lucha de sus derechos y lograr la visibilización de las personas con sordoceguera en la sociedad.

### **VALORES**

- Inclusión
- Aceptación
- Igualdad
- Perspectiva de Género
- Solidaridad
- Profesionalidad
- Calidad
- Eficacia y eficiencia
- Transparencia en la información
- Concienciación
- Coherencia

### 3. OBJETIVOS Y FINES ESTATUTARIOS DE ASOCIDE

---

De acuerdo con lo expuesto en los estatutos de la asociación, ASOCIDE tendrá como fines buscar, crear y fomentar todo tipo de actuaciones que permitan cubrir las necesidades específicas de las personas sordociegas en todos los ámbitos, para mejorar su calidad de vida, procurando su desarrollo humano, intelectual y social.

Entre los fines perseguidos, descritos de forma enunciativa, están:

1. Abogar ante la administración y otras instituciones públicas y privadas por los derechos de las personas sordociegas del territorio español y por el desarrollo de la política y medios necesarios para que estos consigan su plena equiparación y participación social.
2. Identificar las necesidades generales de los sordociegos españoles, basándose en las investigaciones que se realicen sobre la situación del colectivo.
3. Fomentar los estudios e investigaciones sobre sordoceguera y la realización de campañas de prevención de la misma.
4. Ofrecer asesoramiento y orientación a las personas sordociegas, familiares y profesionales, tanto a nivel local como nacional, en la búsqueda de soluciones a sus problemas y en el aprovechamiento de los recursos y servicios existentes.
5. Colaborar y velar por la creación de programas educativos, de rehabilitación y, en general, cualquier tipo de programas que se realice para personas con sordoceguera y contribuir para facilitar el acceso a programas no específicamente diseñados para ellos.
6. Promover que las Instituciones y Entidades públicas y privadas creen centros, servicios y programas específicos para personas sordociegas, con el objeto de conseguir su integración educativa, laboral y social.
7. Promover y velar por la formación de las personas sordociegas, sus familias y los profesionales en las diferentes áreas de la sordoceguera, con el fin de cubrir las necesidades básicas del colectivo.
8. Concienciar a la sociedad y al mundo empresarial sobre el potencial y posibilidades laborales de las personas con sordoceguera.
9. Facilitar el acceso a la información y a la cultura de las personas sordociegas, mediante la organización y participación en actividades recreativo-culturales y

formativas, a nivel local, regional, nacional e internacional: convivencias, conferencias, congresos, seminarios, cursos, actividades deportivas, etc. Para la práctica de los deportes podrá constituirse una sección con personalidad jurídica propia, que quedará sujeta al régimen jurídico de las asociaciones deportivas.

10. Potenciar y extender el Servicio de Guías-Intérpretes, como medio de apoyo para que las personas sordociegas puedan intervenir y actuar en todo tipo de situaciones en que lo necesiten, recabar los recursos económicos para su funcionamiento y coordinar la utilización del servicio.
11. Preparación de material de todo tipo para la divulgación de la problemática de la sordoceguera y sobre la prevención de la misma.
12. Mantener contactos y representar a escala nacional e internacional a las personas sordociegas en todos los foros, en orden a intercambiar experiencias e información, para un mayor conocimiento y difusión de la problemática de la sordoceguera y para la defensa de sus intereses.
13. Desarrollar actuaciones de colaboración mutua con organismos públicos y privados, a escala nacional e internacional.
14. Fomentar el desarrollo y mejora de la calidad de vida de las personas sordociegas procedentes de los países más desfavorecidos, a través de la aportación de recursos y colaboración con las instituciones y asociaciones de personas sordociegas de dichos países, siguiendo las líneas de actuación establecidas por la política española de cooperación internacional y los objetivos de nuestra asociación.

## 4. PROGRAMAS REALIZADOS

---

### 4.1. PROGRAMA DE GOBERNANZA INCLUSIVA

#### Funcionamiento y mantenimiento de Asocide

Este programa es el que permite mantener el funcionamiento básico de la entidad y de sus Delegaciones Territoriales, de tal forma que puedan dar respuesta a todos los mandatos legales, laborales y contables que ha de cumplir toda asociación no gubernamental del tercer sector, gestionando y ejecutando todas las obligaciones de la entidad a nivel contable, fiscal, laboral, etc.

Una de las obligaciones principales que ha de cumplir toda entidad es la celebración de la asamblea anual de socios/as, que es de obligado cumplimiento, al ser la Asamblea General el órgano supremo de gobierno, además de una práctica de buen gobierno. En este espacio de encuentro participan personas sordociegas procedentes de toda la geografía española que, como socios y socias de ASOCIDE, participan de forma activa en la toma de decisiones de la entidad.

Para llevar a cabo este programa se requiere poder cubrir los gastos genéricos de la entidad que se derivan del cumplimiento de sus obligaciones, además de los propios para realizar las gestiones del día a día, pero, principalmente, los generados por la celebración de la Asamblea de socios/as, que requiere cubrir el gasto de personal y logística pertinente para poder informar y realizar estas asambleas en condiciones de accesibilidad para todos/as los/as socios/as.

## 4.2. PROGRAMA DE FACILITACIÓN, GUÍA INTERPRETACIÓN Y SERVICIO DE ATENCIÓN

### Servicio de voluntariado

Las personas sordociegas que dirigen la asociación realizan su labor de forma voluntaria y, además, la entidad cuenta con una bolsa de voluntariado formada por personas conocedoras de los sistemas de comunicación que utilizan las personas sordociegas y de las necesidades específicas del colectivo.

Esta bolsa de voluntariado apoya a las personas sordociegas y a los/as profesionales guías-intérpretes en las actividades que se llevan a cabo desde la entidad, con el fin de cubrir todas aquellas necesidades y demandas de las personas sordociegas que no están contempladas dentro del ámbito de actuación de los diferentes servicios que se ofrecen desde la entidad y que, por tanto, no pueden ser cubiertas por profesionales.

## 5. MEMORIA ECONÓMICA

---

### INGRESOS:

FUNDACION ONCE.....	7.070,00 €
DONACIONES.....	2.150,00 €
SOCIOS PATROCINADORES.....	285,00 €
	<b>TOTAL: 9.505,00 €</b>

### GASTOS:

PERSONAL Y SERV. PROFESIONALES.....	1.073,32 €
GASTOS DE ACTIVIDAD.....	839,38 €
SEGUROS.....	70,00 €
GASTOS GENERICOS.....	8.907,23 €
	<b>TOTAL: 10.889,93 €</b>

## 6. ENTIDADES COLABORADORAS

---

